DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCD Nº 04/2021 (ID Nº 394.080) PARA *la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"***, por lo que expresamos cuanto sigue: ----------

La **Secretaría de Hacienda remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias,** tres presupuestos de empresas dedicadas al ramo de la presente contratación (las Mismas se anexan) de las siguientes empresas citadas a continuación **MA SERVICIOS; LATITUD S.A. Y UPGRADE** (Se anexa al presente dictamen).

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaría, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales comparándolos con los precios de la adjudicación antaerior para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado, conforme.

En tal sentido, los presupuestos proporcionados por la secretaría, y los precios establecidos en los contratos adjudicados en la licitación ID 396.552; 391.502 Y 380.114 componen la combinación de métodos utilizados para la obtención del precio de Referencia a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, escogiendo entre la comparación de los mismos el precio más bajo.

Se anexa a la misma la planilla de auxiliar de precios referenciales.

En vista a que las reglamentaciones permiten que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.----------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental. ----------

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abog. Antonio Duarte
Secretario de Hacienda
Gobernación de Alto Paraná

Por tanto. en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial,** para la comunicación del llamado a **LCD Nº 04/2021 (ID Nº 394.080) PARA *la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"***
Fecha, 27/05/2021.-

Abg. Antonio Duerte Insfran
Secretario de Hacienda

Abg. Estela M. Peralta Lesme
Coordinadora de la UOC

Formulario de Analisis de Precio de Referencia

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 DE FECHA 07 de mayo de 2020,se procede a realizar la confeccion del precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como --

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio,se utiliza el parametro previsto por el Numeral

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado ID 396.552; 391.502; 380.114 *	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1* MA SERVICIOS PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 2* LATITUD S.A. PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO 3* UPGRADE PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS	PRECIO REFERENCIAL PÚBLICO	Precio Referenciales del llamado,considerando uno de estos factores:promedios de marcado,precio mas bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad de Rubro en el mercado
1	Equipo completo Tipo 2	5.965.000	-	5.037.000	5.125.000	5.200.000	5.120.667	5.120.667	PROMEDIO DEL MERCADO	BIEN
2	Impresora Multifuncional	2.255.000	-	2.255.000	2.695.000	2.710.000	2.553.333	2.255.000	ADJUDICADO ANTERIOR	BIEN
3	Fotocopiadora Multifuncional	24.550.000	-	24.550.000	26.900.000	27.500.000	26.316.667	24.550.000	ADJUDICADO ANTERIOR	BIEN
4	Scanner	3.807.843	-	3.807.843	4.000.000	3.835.000	3.880.948	3.807.843	ADJUDICADO ANTERIOR	BIEN
5	Notebook tipo 2	8.234.000	-	4.501.667	4.680.000	4.500.000	4.560.556	4.560.556	PROMEDIO DEL MERCADO	BIEN

*El mismo fue calculado teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por la Secretaría de Hacienda (Secretaría afectada) y adjudicaciones anteriores de otras Instituciones (ID 396.552 Y 391.502) y de nuestra Institución 380.114.

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presentación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante. Los precios de marcado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

CONTRATO N° 55/2020

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. **ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN**, con cédula de identidad N° 714.079 , denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.,** domiciliada en la CALLE LLISTO VALOIS C/ AVDA. 1º DE MAYO , República del Paraguay, representada para este acto por **NIMIO VILLALBA GAUTO**, con cédula de identidad N° 2.538.822, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION GUBERNAMENTAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION GUBERNAMENTAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.114

Abog. Roberto Pérez Gonzalez

GOBERNACION DEL ALTO PARANA — REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken

INTELFLY S.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LCO Nº 13/2020 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION GUBERNAMENTAL convocado por la *Gobernación del Alto Paraná*

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2132/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	30	Mtek	China	3.550.000	106.500.000
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	4	HP	China	4.250.000	17.000.000
3	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	11.750.000	23.500.000
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	Sharp	China	24.550.000	24.550.000
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	2	Brother	USA	8.725.000	17.450.000
6	43212110-001	Impresora multifunción a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	20	Epson	China	2.255.000	45.100.000
7	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	No	5	HP	China	795.000	3.975.000
8	43211706-002	Teclado USB	Unidad	UNIDAD	No	10	Satellite	China	42.500	425.000
9	43211708-002	Mouse óptico	Unidad Internacional	UNIDAD	No	15	Satellite	China	35.000	525.000
10	43201827-001	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	Unidad	UNIDAD	No	8	Westerm Digital	China	825.000	6.600.000
11	43211902-001	Monitor / Pantalla LCD	Unidad	UNIDAD	No	4	Mtek	China	875.000	3.500.000
12	43191508-005	Teléfono satelital	Unidad	UNIDAD	No	15	Yealink	China	755.000	11.325.000
									Precio Total	**260.450.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **260.450.000.- (Guaraníes, Doscientos sesenta millones, cuatrocientos cincuenta mil)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Alan Roberto Pérez González

Dr. Roberto L. González Vasconcelos
Gobernador del Alto Paraná

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 004	O.C. Institucional N° 004/2021

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	24 / 05 / 2021
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	391502	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE NOTEBOOK Y SERVIDOR			
Proveedor:	PARASOFT S.R.L.	RUC:	3749309-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	NOTEBOOK (DELL LATITUDE 5510)	Unidad	DELL	CHINA	5	8.234.000	41.170.000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	41.170.000

SON GUARANÍES: Cuarenta y un millones ciento setenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma por el Proveedor.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	1	18	543	30	1	11	41.170.000
						Total:			41.170.000

FIRMA PROVEEDOR	26 de Mayo 2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Lic. Emiliano Ramirez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS"- ID Nº 396.552,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 39 de fecha 30 de abril del 2.021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

								PARA SOFT S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	UNIDAD AFECTADA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	43211508-001	CF N° 5	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	DELL	EEUU/CHINA	5.965.000	17.895.000
6	43211509-001	COMLOG	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	DELL	CHINA	9.285.000	18.570.000
											36.465.000

N°	Oferente	RUC N°	Unidad	Item N°	Monto Total Adj
1	PARASOFT S.R.L	80000727-1	CF N° 5	1	17.895.000
			COMLOG	6	18.570.000
			Total		36.465.000

El monto total mínimo de Gs.: **36.465.000.- (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil).**----------

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM N° 1- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

1 - Chasis
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).
2 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
3 - Procesador
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)
4 - Características de Placa Madre
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/21"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y OTROS"- ID Nº 396.552,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 39 de fecha 30 de abril del 2.021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Oficina , Computación y Otros con ID: 396552							DATA SYSTEMS SAECA			
Ítem	UNIDAD AFECTADA	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	CF N° 5	impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	2	PANTUM	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	905.801	1.811.602
11	DISERGEMIL	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	2	CANON	FILIPHINAS/PAISES LICENCIATARIOS	5.050.000	10.100.000
15	DISERGEMIL	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	4	PANTUM	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	905.801	3.623.204
18	DISERGEMIL	Scanners	Unidad	UNIDAD	No	1	CANON	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	3.807.843	3.807.843
MONTO TOTAL										19.342.649

N°	Oferente	RUC N°	Unidad	Item N°	Monto Total Adj
1	DATAS SYSTEM SAECA	80.013.889-9	CF N° 5	3	1.811.602
			DISERGEMIL(30)	11	10.100.000
			DISERGEMIL	15	3.623.204
			DISERGEMIL	18	3.807.843
			Total		19.342.649

El monto total mínimo de Gs.: **19.342.649.- (Guaraníes diecinueve millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve).----------**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

ITEM 3 Impresora láser blanco y negro :

Impresora láser. Velocidad de impresión, A4 negro hasta 35 ppm. Salida de la primera página (negro, A4), en 8,2 segundos. Procesador 350 MHz, Memoria, 256 MB. Resolución de impresión 1200x1200 PPP. Calidad de impresión FastRes 1200, Volumen de páginas

Servicios

Email: maservicios21@gmail.com Teléfono +595985144190

Ciudad del Este, 07 de Mayo del 2021

Señores:

Gobernación Alto Parana

Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de presentarles el siguiente presupuesto, los detalles a continuación:

Mercaderias y/o productos

Computadora de escritorio Tipo 2	5.037.000
Impresora Multifuncional	2.255.000
Fotocopiadora Multifuncional	24.550.000
Notebook HP Tipo 2	4.501.667
Scanner	3.807.843

Observación
Precio IVA incluido.
Presupuesto Valido por 15 días.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Atentamente.

Servicios

MA Servicios

Calle Madre Mazarello – Km 16 Acaray

Minga Guazu Paraguay

LATITUD S.A.

Gobernacion de Alto Paraná
Av. Bernardino Caballero

Presente:

Presupuesto

Nº presupuesto	178
Fecha de presupuesto	05/05/2021
Válido hasta	17/05/2021

Descripción	Cantidad	Precio	Total
Computadora de Escritorio Tipo2	1	5.125.000	5.125.000
Notebook Tipo 2	1	4.680.000	4.680.000
Fotocopiadora Multifunción	1	26.900.000	26.900.000
Impresora Multifunción	1	2.695.000	2.695.000
Scanner Rapido	1	4.000.000	4.000.000

Total GS (IVA Incluido) **43.400.000**

Latitud S.A. – Av Perú – km7 Don Bosco
E-mail: latitudparaguay@gmail.com

Presupuesto de equipos Informáticos

Estimados/as Sres.: **Gob. Alto Paraná**

Le agradecemos su consulta y hacemos la siguiente oferta al 04/05/2021.

Descripción	Cantidad	Precio/ud.	Importe total
Computadora de Escritorio Tipo 2	1	5.200.000	5.200.000
Impresora Multifuncional	1	2.710.000	2.710.000
Fotocopiadora Multifuncional	1	27.500.000	27.500.000
Notebook Tipo 2	1	4.500.000	4.500.000
Scanner	1	3.835.000	3.835.000

Subtotal sin IVA	39.768.182
IVA 10 %.	**3.976.818**
TOTAL (GUARANIES)	**43.745.000**

OBS: El siguiente presupuesto tiene validez de 10 dias.

Upgrade Soluciones & Tech
Av. Fulgencio Yegros –
Minga Guazu

Tel.: 0973-196492
E-Mail: upgradepy@outlook.com